Alcaldía de Medellín

DECRETO 0255 DE 2021
(ABRIL 07)

"Por medio del cual se realizan unos nombramientos ordinarios en la Administración Municipal ordinario y se declara la vacancia definitiva de empleos de Libre nombramiento y remoción en la Administración Municipal"

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO QUE:

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

En ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía verificó que los señores SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ Y CARLOS MARIO MEJÍA MÚNERA cumplen los requisitos y calidades para el desempeño de los empleos DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y SECRETARIO DE DESPACHO respectivamente, establecidos en el respectivo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y no poseen antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Actualmente el señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.152.447.618, es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TECNICO, código 00901047, posición 2017897, ubicado en la Gerencia de Proyectos Estratégicos.

Como consecuencia de la nueva designación se hace necesario terminar el actual nombramiento ordinario y declarar la vacancia definitiva del empleo en mención.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a las siguientes personas en vacantes definitivas, de conformidad con lo establecido en la parte motiva:

Alcaldía de Medellín

N°	Cédula	Nombre	Nombre del Empleo	Posición	Código del Empleo	Grado	Secretaría
1	1.152.447.618	SERGIO ANDRES LÓPEZ MUÑOZ	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO.	2000656	5504001	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
2	71.683.147	CARLOS MARIO MEJÍA MÚNERA	SECRETARIO DE DESPACHO	2000797	2004006	4	SECRETARIA DE MOVILIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar el nombramiento ordinario del servidor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.152.447.618, en el empleo denominado DIRECTOR TECNICO, código 00901047, posición 2017897, ubicado en la Gerencia de Proyectos Estratégicos, a partir de la posesión en el nuevo empleo.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Revisó: José Ignacio Restrepo
Líder de Proyecto (E)

Revisó: Ahida Ladino Gaitán
Líder de Programa (E)

Aprobó: Melfy González Herrera
Subsecretaria de Despacho

Proyectó: Johana Flórez Cárdenas
Profesional Universitario

Revisó: Héctor Saúl Londoño
Técnico Administrativo

Revisó: Lorena Zapata Arango
Profesional Especializado

DE-GEJU Decreto_v1

1020411582